Título:

Autor: **Precio:** $180.00

Editorial: **Año:** 2010

Tema: **Edición:** 49ª

Sinopsis **ISBN:** 9789999150903

El Derecho tiene como finalidad encauzar la conducta humana para hacer posible la vida gregaria; manifiéstase como un conjunto de normas que rigen la conducta externa de los hombres en sociedad, las cuales pueden imponerse a sus destinatarios mediante el empleo de la fuerza de que dispone el Estado. Se ha expresado que el Derecho no es sino la sistematización del ejercicio del poder coactivo del Estado, más indudablemente tal sistematización inspírase en ideas del más alto valor ético y cultural para realizar su fin primordial, de carácter mediato.

Fernando Castellanos Tena
Ha sido un profesor de Sociología General e Historia Universal en Escuelas Normales, Impartió un curso de especialización en materia penal para los alumnos del quinto año, en la Escuela Libre de Derecho. Sustentó oposición y obtuvo la titularidad de la cátedra del primer curso de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha servido en la misma Facultad los dos cursos de Derecho Penal: en la actualidad enseña también Sociología General: profesó la cátedra de Sociología Criminal en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de nuestra máxima Casa de Estudios. El autor, cuya juventud es sólo cronológica, ha dedicado la mayor parte de su vida a la ingrata tarea de la enseñanza, pero su dinamismo e inquietud, la han llevado a incursionar con éxito en la judicatura mexicana. Capacitado por su ingente talento y amplios conocimientos jurídicos para tareas mayores, nos brinda ahora en la iniciación de una producción que esperamos fecunda las primicias de su obra ´´Lineamientos Elementales de Derecho Penal´´, cuyas aportaciones podrá apreciar mejor el lector en sus paginas propias y no en éstas que le anteceden.
Este libro viene a sumarse al material jurídico penal existente de nuestros juristas consagrados. Basta recordar el juicio de Jiménez de Asúa emitido al valorar la obra de Carranca y Trujillo: ´´Tiene el insuperable mérito de haber sido el primer tratado en Iberoamérica que, con sistema moderno, expone la dogmática penal´´.